

INFORME DE VALORACIÓN DEL SEGUIMIENTO

Identificación del título

Código MECD:	4313900
Denominación:	Máster Universitario en Energías Renovables y Sostenibilidad Energética
Universidad:	Universitat de Barcelona
Centro/s:	Centre Universitari Internacional de Barcelona (UNIBA)
Rama/s:	Ciencias
Créditos:	60 ECTS
Fecha de verificación:	23 de julio de 2013
Fecha de la última acreditación:	23 de octubre de 2017

Introducción

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que, con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, (AQU Catalunya) como organismo competente para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales que se imparten en el sistema universitario catalán, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Evaluación Institucional y de Programas, de acuerdo con el artículo 19 del Decreto 315/2016, de 8 de noviembre, por el cual se aprueban los Estatutos de AQU Catalunya, es el órgano competente para la aprobación del procedimiento de evaluación del seguimiento de las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos oficiales que imparten las universidades y los centros docentes de enseñanza superior.

La Comisión Específica de Evaluación de la rama correspondiente, cuya composición está disponible en la página web de AQU Catalunya, ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha realizado tomando como base el informe de seguimiento de la titulación y la información pública disponible en el momento de la evaluación.

Resultado

La reunión de la Comisión Específica de Ciencias de la Comisión de Evaluación Institucional y de Programas tuvo lugar el día 16 de julio de 2020.

El resultado de la evaluación de cada una de las dimensiones analizadas es el siguiente:

Dimensión	Resultado acreditación	Resultado seguimiento
1. Calidad del programa formativo	Se alcanza con condiciones	Se alcanza con condiciones
2. Pertinencia de la información pública	No se alcanza	Se alcanza
3. Eficacia del Sistema de garantía interna de la calidad	No se alcanza	Se alcanza
4. Adecuación del profesorado al programa formativo	Se alcanza con condiciones	Se alcanza con condiciones
5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje	Se alcanza	Se alcanza
6. Calidad de los resultados del programa formativo	Se alcanza con condiciones	Se alcanza con condiciones
Valoración global	Acreditado con condiciones	Acreditado con condiciones

El/la presidente/a de la Comisión específica de evaluación en el ámbito de Ciencias

Antoni Ras Sabidó

Barcelona, 16 de julio de 2020

Valoración de los requerimientos de acreditación/verificación

1. Calidad del programa formativo

Requerimiento

La institución debe elevar las exigencias de evaluación en las asignaturas y TFM, al objeto de alcanzar el nivel MECES requerido para un título de máster.

Argumentación

El informe de seguimiento del título no da respuesta a este requerimiento, que aparece identificado como acción obligatoria en el Informe de acreditación emitido por AQU Catalunya con fecha de 27/07/2017. Con fecha 26/06/2020, la institución presenta alegaciones al Informe de seguimiento emitido por la Comisión el 04/06/2020. La institución informa que la evaluación y el seguimiento de las asignaturas cumple con lo establecido en las guías docentes y de acuerdo con el MECES. Además, informa que desde la coordinación del máster se insiste en una comunicación al profesorado con el objetivo de mantener el nivel de exigencia requerido con el fin de asegurar el alcance de las competencias previstas, especialmente en el caso del TFM. Sin embargo, la Comisión no ha podido acceder a evidencias objetivas que permitan validar la implementación de dichas acciones de mejora, como por ejemplo listados de notas de asignaturas, indicios de calidad de los TFM o ejemplo de ejecuciones de los estudiantes. Según lo expuesto anteriormente, la Comisión desestima la alegación por falta de evidencias documentales.

Resultado: No superado

Requerimiento

La institución debe corregir el desajuste entre las plazas ofrecidas (180) y las matriculas de nuevo ingreso (288).

Argumentación

El informe de seguimiento del título no da respuesta a este requerimiento, que aparece identificado como acción obligatoria en el Informe de acreditación emitido por AQU Catalunya con fecha de 27/07/2017. Con fecha 26/06/2020, la institución presenta alegaciones al Informe de seguimiento emitido por la Comisión el 04/06/2020 e informa del número de personas matriculadas curso a curso desde el 2015/16 al 2019/2020. Según los datos aportados, se observa una tendencia a que la matrícula se aproxime a las plazas ofertadas (180). Sin embargo, el número de matrículas se ha mantenido apenas invariable des del curso 2017/2018 (198 matriculas) superando en 18-19 estudiantes la oferta de plazas. A pesar de que se aprecia una disminución importante, no se aporta justificación sobre las 18/19 plazas adicionales cubiertas. La Comisión mantiene el requerimiento e insta a la institución a equilibrar el número de plazas ofertadas y el número de estudiantes admitidos.

Resultado: No superado

Requerimiento

El sistema de admisión debe asegurar que los estudiantes llegan al máster con los conocimientos previos necesarios para poder seguirlo en condiciones.

Argumentación

Durante el curso 2017-18, la institución ha iniciado un análisis de los perfiles de acceso de los estudiantes matriculados en la modalidad a distancia ofertada por UNIBA que tiene por objeto analizar el perfil de los estudiantes en relación con su rendimiento académico y que permita mejorar el proceso de admisión, el rendimiento académico y el nivel de satisfacción con el máster, tanto por parte del profesorado como de los estudiantes. No se presentan evidencias concretas en relación con los resultados de dicho análisis ni con la efectividad de los cambios que se puedan haber producido en el sistema de admisión, si bien informa de acciones emprendidas en este sentido, como por ejemplo: ofrecer instrucciones al servicio de admisiones en cuanto a la verificación de los perfiles de los aspirantes, establecer como requerimiento la validación de la admisión de los estudiantes por parte del director del programa o mejorar la información pública. El procedimiento de admisiones revisado se incluirá en el sistema de calidad. La valoración sobre la adecuación del proceso de admisión de estudiantes será un aspecto de especial relevancia en futuros procesos de acreditación.

Resultado: Superado

Requerimiento

La institución debe modificar en la memoria de verificación los complementos formativos que los alumnos que no proceden de las titulaciones que dan acceso directo al máster deben cursar.

Argumentación

La institución ha solicitado recientemente una modificación de la memoria de verificación con el objetivo unificar los complementos de formación que deben cursar los estudiantes que lo requieran, independientemente de la modalidad de enseñanza a la que se matriculen (presencial o a distancia). La Institución da respuesta, de este modo, a un requerimiento del Informe de acreditación emitido por AQU Catalunya.

Resultado: Superado

Requerimiento

Debe reforzarse considerablemente la coordinación entre el centro UNIBA y la facultad de Física para garantizar que los contenidos de las asignaturas y los logros de los estudiantes sean los mismos. Los resultados de las reuniones de la Comisión de Coordinación deben concretarse en unas actas que se archiven en un lugar accesible a todos los miembros del equipo docente.

Argumentación

El informe de seguimiento deja constancia de los mecanismos de coordinación entre ambos centros/modalidades. No obstante, se sugiere ampliar la participación en la Comisión de programa con la representación de profesorado de ambas modalidades, lo cual facilitaría la sinergia y homogeneidad entre ambas modalidades. Se presentan evidencias de las actas de la Comisión y del repositorio habilitado para su archivo documental.

Resultado: Superado

2. Pertinencia de la información pública

Requerimiento

Publicar información sobre el proceso de preinscripción y matrícula (aparte del acceso directo para solicitar la preinscripción), los plazos para ello, las fechas de comienzo de todas las ediciones que se harán en el año en curso, el número de plazas ofrecidas, las Guías Docentes de las asignaturas, la normativa del TFM y de las eventuales prácticas externa optativas, el sistema de calidad, o algún indicador académico.

Argumentación

La institució ha ampliat la informació pública sobre el desenvolupament operatiu de la titulació en la pàgina web de UNIBA. Sin embargo, siguen existiendo algunas informaciones que o bien no se hacen públicas o bien su acceso no es intuitivo, como por ejemplo los plazos de preinscripción y matrícula o el número de plazas ofrecidas. En cuanto a las guías docentes, los criterios de evaluación de la mayoría de las asignaturas son muy generales y no permiten identificar con exactitud el peso de cada una de las actividades que se plantean. Este aspecto debe concretarse. Por otro lado, se requiere también que la institución haga pública la información sobre el profesorado asignado a la docencia, publicando un breve currículum. Por último, la institución debe hacer pública la guía de TFM.

Resultado: No superado

Requerimiento

Publicar información sobre tasas de rendimiento académico y número de estudiantes matriculados. Disponer y hacer públicos indicadores como la tasa de graduación, la tasa de abandono o la tasa de eficiencia. Publicar información sobre la satisfacción del alumnado.

Argumentación

La institución publica información sobre los resultados académicos y de satisfacción del alumnado, así como el número de estudiantes matriculados en la página web del SGIC del UNIBA. Se recomienda publicar un enlace desde la página web del máster al SGIC, lo que facilitará a los grupos de interés localizar los datos de los resultados.

Resultado: Superado

Requerimiento

Publicar la política de calidad así como los eventuales procedimientos internos, formalizados o no.

Argumentación

La institución publica en su página web la Política de Calidad y el Manual de procesos del SGIC.

Resultado: Superado

3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad

Requerimiento

Desarrollar e implementar un Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SIGC), formalmente refrendado por AUDIT u otro programa externo al propio centro.

Argumentación

El IST aporta información sobre Política de Calidad del centro y la elaboración e implantación de los procesos de su SGIC para garantizar la calidad de sus titulaciones. Se pone de manifiesto que, en la actualidad, UNIBA dispone de un SGIC vinculado con el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIQU) de la Universidad de Barcelona (UB). Se constata que el centro dispone también de procesos para la recogida de resultados académicos y de satisfacción de los grupos de interés. El nivel de implementación y la adecuación de los procesos será objeto de evaluación en futuros procesos de acreditación de la titulación.

Resultado: Superado

Requerimiento

Realizar acciones periódicas de revisión y mejora del SGIC.

Argumentación

El SGIC de UNIBA cuenta con un proceso, PEQ 11, que permite la revisión de los procedimientos del SGIC. El nivel de implementación y adecuación será objeto de evaluación de futuros procesos de acreditación de la titulación.

Resultado: Superado

4. Adecuación del profesorado a los programas formativos

Requerimiento

Explicitar claramente la plantilla de profesorado, distinguiendo entre aquellos profesores a dedicación completa y a dedicación parcial, entre profesores vinculados a la UB y no vinculados, explicitar si el profesor es doctor acreditado, no es doctor, o es doctor no acreditado, incluir datos sobre tramos de docencia e investigación cuando sea posible, indicar su ámbito de experiencia y las asignaturas en las que interviene, apuntar su vinculación o no a grupos de investigación propios o de otras universidades y su participación en proyectos competitivos (o resaltando su experiencia profesional en su caso), etc.

Argumentación

El Informe de seguimiento de la titulación informa del profesorado disponible durante el curso 2017-18, pero no realiza un análisis de la valoración de la evolución de la plantilla, ni de su adecuación al plan de estudios. Durante el curso analizado, el máster se impartió con 26 profesores. Un total de 24 son doctores, si bien el 58% del total (15 profesores) no disponen de acreditación estatal ni autonómica y no se aporta información sobre la categoría académica del profesorado. La única información disponible del profesorado es su distribución: 12 profesores sin vinculación con UB (no se aporta información concreta), 6 asociados, 4 jubilados, 1 profesor titular, 1 profesor senior (sin acreditación), 1 lector y 1 becario Juan de la Cierva. La investigación del máster está apoyada únicamente por 3 sexenios: 2 de un Profesor Asociado más 1 del Profesor Titular. Uno de los profesores sin vinculación con UB (ayudante doctor) tiene 3 trienios de la UPC. Un profesor parece tener su procedencia desde la Generalitat y otros dos son docentes en Venezuela y Costa Rica. No se tiene acceso a los currículums del profesorado porque el enlace disponible requiere clave para su consulta. Se aporta información relacionada con la existencia de una circular de la UB, concretamente del Vicerrector de Política Académica y de Calidad, por la que se informa que el profesorado a tiempo completo de la UB que participa en el máster no puede ser considerado profesorado de UNIBA dado que no desarrolla tareas propiamente docentes. De los datos se deduce que los 14 profesores que tienen alguna vinculación con UB participan en UNIBA como profesorado de UB a tiempo parcial. Si bien la institución aporta evidencias sobre la plantilla del profesorado, solo aporta información sobre la disponible en el curso 2017-18, por lo que no se dispone de información en cuanto a la previsión y adecuación del profesorado en un futuro. Tampoco se dispone de información adecuada sobre la categoría, especialidad, experiencia profesional, participación en proyectos, publicaciones, líneas de investigación, etc, que permita realizar una valoración exhaustiva de la adecuación del profesorado al programa formativo. Por ello, la comisión considera que se ha solventado parcialmente el requerimiento de informar sobre la plantilla, pero no es posible analizar la adecuación del profesorado al máster. En este sentido, un último aspecto importante a considerar sobre la plantilla de profesorado es su gran temporalidad, dado que UNIBA tiene una política autónoma de contratación del profesorado y se dispone de datos del profesorado contratado en cursos anteriores, pero existe incertidumbre sobre cursos futuros. La adecuación del profesorado a la titulación será objeto de especial atención en futuros procesos de acreditación.

Resultado: No superado

Requerimiento

Reducir la ratio alumnos/profesor.

Argumentación

La dedicación del profesorado al máster, esta oscila entre 1.5 y 5 créditos (media 2.5) en las asignaturas y llega hasta 15 ECTS para profesorado responsable de TFM. La relación alumno profesor, expresada como equivalente tiempo completo (ETC) es de 17 alumnos por profesor. Esta ratio es alta para asignaturas y muy alta para TFM en comparación con la media de títulos de máster presenciales. No es posible conocer si se ha superado el requerimiento de reducir la ratio alumno/profesor, ya que en el informe de visita constaba una ratio de 90, pero no informaba si el cálculo estaba en ECTS o en número total de alumnos y profesores. Aun así, el título presenta una encuesta de satisfacción del 2017-18, donde los alumnos valoran la impartición de asignaturas con puntuaciones entre 6 y 9.

Resultado: No superado

5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

Requerimiento

Formalizar el PAT.

Argumentación

El Informe de seguimiento de la titulación pone de manifiesto que se ha formalizado un Plan de Acción Tutorial (PAT) para todos los títulos que imparte UNIBA. En este plan se definen los principios básicos que lo sustentan, las fases, los responsables de su gestión, así como la evaluación y reconsideración anual de acciones específicas. Se recomienda enlazar el PAT como información relevante para los estudiantes desde la página web del máster, ya que actualmente parece solo accesible desde la pestaña de datos e indicadores, como evidencia del Informe de seguimiento. Por último, se recomienda que la titulación avance en la definición y en la adaptación del PAT a las especificidades del máster a través de acciones concretas y específicas, especialmente en lo referente a la fase 3 de orientación e inserción laboral.

Resultado: Superado

Requerimiento

Formalizar un servicio de orientación profesional.

Argumentación

Del análisis de las evidencias aportadas en el Informe de seguimiento de la titulación, se constata que el servicio de orientación profesional está en una fase muy inicial, prácticamente a nivel de planteamiento. Como única acción, se ha llevado a cabo una encuesta a los egresados, con el objetivo de elaborar posteriormente las directrices para la orientación laboral. El centro debe avanzar en la definición y formalización del servicio, aspecto que será objeto de atención en futuros procesos de acreditación.

Resultado: No superado

6. Calidad de los resultados de los programas formativos

Requerimiento

Revisar los indicadores académicos que aparecen en la memoria de verificación, ya que no pueden ser los mismos para ambas modalidades, presencial y a distancia.

Argumentación



La institució considera que les tasques que es inclouen en la memòria de verificació són adequades i es corresponen amb el resultat obtingut en 2017-18 (èxit 97.07%, rendiment 80.30 %, abandonament 6.81%). Sin embargo, la evidencia aportada en el Informe de seguiment sobre els resultats obtinguts no es correspon amb el de la memòria verificada: 87.03% de èxit, 32.61% de rendiment, 16.43% de abandonament. Se deben aclarar estas discrepancias. Con fecha 26/06/2020, la institució presenta alegacions al Informe de seguiment emès per la Comissió el 04/06/2020, presentant evidències de la última versió de la memòria

Resultado: No superado